

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: Expte. N° 36- año: 1989- SANTA CRUZ, RAMÓN HÉCTOR c/BENITEZ, ELBIO s/C.P.L.”; que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Primera Nominación, Santa Fe; Oficia a Ud. para que se sirva publicar por el término de ley, lo siguiente: “Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Primera Nominación - Santa Fe: Autos: N° 36 - Año: 1989 - Santa Cruz, Ramón Héctor c/Benitez, Elbio s/C.P.L - Santa Fe, 8 de Febrero de 2.011. fíjese el día 1º de Agosto de 2.011 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia del art. 51 de la Ley 7945, y absolución de posiciones del actor y del accionado. Ofrecimiento de nueva prueba por parte de los apoderados del actor y del accionado -mediante memorial. Se cita a las partes a concurrir personalmente munidos de documento que acredite su identidad. Se deberá notificar por cédula, en el domicilio real y legal de los citados, con una antelación no menor a tres días con apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con multa que se graduará prudencialmente, sin perjuicio de otros que en su caso correspondan, y será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda y/o contestación. Notifíquese. Fdo.: Alfredo José Binetti, Juez - Hugo Bernardo Díaz, secretario. Fecho, se servirá remitirlo actuado al Juzgado oficiante, domiciliado en calle San Martín 2651, de la ciudad de Santa Fe. Para su recaudo se transcribe el decreto correspondiente: “Santa Fe, 8 de Febrero de 2011.- ... Al punto d) Ofíciase. NOTIFIQUESE.- Firmado: Alfredo José Binetti, Juez - Hugo Bernardo Díaz, secretario. Es apoderado del actor, el Dr. Rúben Carlos Contin, con domicilio legal en calle Espora 1422, Santa Fe, quién se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

S/C 132432 May. 3 May. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, se procede a notificar a la firma Remises Río S.R.L. (último domicilio denunciado en Primera Junta N° 3447 - Santa Fe) en su carácter de demandado en autos caratulados: “SCHLISHTING JUAN MARCELO c/BONDAZ, ARMANDO DIÓGENES y/o REMISES RIO S.R.L. y/u Otros s/Declaratoria de pobreza e indemnización daños y perjuicios”, Expte. N° 173 Año 2009, la siguiente resolución que expresa: “Santa Fe, 07 de Abril de 2011. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, declárase rebelde a Remises Río S.R.L.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a ese fin, en el Tribunal, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Piovano, Juez; Dr. Romero, Secretario; Quedando notificado a los fines de la aplicación del art. 78 C.P.C. y C. de Santa Fe. Notificada la rebeldía, el proceso seguirá sin dársele representación al rebelde, al cual se le tendrá por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. La presente goza del beneficio de gratuidad del art. 335 del C.P.C.C., conforme la Resolución N° 192 de fecha 12.10.2010 recaída en estos autos. De conformidad, se publican Edictos a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Tribunal interviniente. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Germán A. Romero, secretario.

S/C 132364 May. 3 May. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se hace saber que en autos: "CACERES ADRIAN RUBEN s/Quiebra", Expte. Nº 1268/2001 por Resolución del 18 de Noviembre de 2010 se ha dispuesto: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Adrián Rubén Cáceres, D.N.I. Nº 23.225.059, con los efectos del artículo 227 de la Ley nº 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndale a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LQC. Santa Fe, 09 de Marzo de 2011.

S/C 132464 May. 3 May. 4

Se hace saber que en autos "FRETTE, RICARDO ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 608, Año 2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de Mayo de 2011, en días hábiles, de 17,30 a 20 hs. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 132348 May. 3 May. 9

En los autos: "CONSORCIO EDIFICIO CAMPANARIOS III c/GUASTAVINO, SANTIAGO y Otro s/Juicio Sumarisimo", Expte. Nº 59, Año 2.011, de trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2.011. ...Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio sumarísimo por infracción a la ley de propiedad horizontal 13.512 (arts. 6 y 15 ss. y ce.), contra Santiago Guastavino y Germán Wenceslao Guastavino y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o titular dominial y/o encargado de la explotación comercial de la Planta Baja del Edificio Campanarios III de calle General López, Nº 2650 de la ciudad de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza para que conteste la demanda en el término de diez días, bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma... Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifiquen Galoppo, Gatti y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. Fdo: Dra. María Guayan de Mantaras (Secretaria), Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez). Santa Fe, 20 de Abril de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 132362 May. 3 May. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SANTACRUZ, JAQUELINA ELISABET s/Quiebra, (Expte. 119, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19.04.11. ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jaquelina Elisabet Santacruz, de apellido materno Fernández, argentina, D.N.I. N° 30.452.673, mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Alte. Brown 1711 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Lisandro de la Torre 3035 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 20.04.2011 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 17.05.2011 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 01.06.2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 30.06.2011 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 29.08.2011 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 20.4.11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese.

María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 132368 May. 3 May. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados AVILA, GUSTAVO DARIO s/Quiebra, (Expte. 854, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 06 de 2.011. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Darío Avila, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, D.N.I.: 22.956.774, triplicado, domiciliado realmente en calle Pasaje Santa Cruz 6081 y constituyendo domicilio legal en calle 1ro. de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 20.04.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 27.05.11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 25.07.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 06.09.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Abril 20 de 2011. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Sabater ... con domicilio en calle Alberdi 2880 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alondo, secretaria.

S/C 132367 May. 3 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LORINZ, ESTEBAN MANUEL s/Quiebra, Expte. 1339, año 2008 ha sido designada como Síndico la C.P.N. Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs. y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: ...Santa Fe 9 de Marzo de 2011... Habiendo resultado sorteado Síndico el C.P.N. Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419, de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego R. Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 20/04/2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 132360 May. 3 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se notifica al señor Martín Oscar Strina, D.N.I. N° 29.095.214, en los autos caratulados: THEILER, DANIEL ALBERTO c/STRINA, MARTIN OSCAR s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nro. 1078, año 2009, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, se lo cita a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 73 C.P.C.C.). Santa Fe, Abril 25 de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 132334 May. 3 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ARENAS, LAURA SILVIA s/Apremio Municipal", Expte. N° 4, Año 2011, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 11 de Febrero de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra LAURA SILVIA ARENAS y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en H. Irígoyen N° 1375, Unidad 18 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 5903,0, por el cobro de la suma de \$ 4.370,36 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, respecto a los demás demandados - y/o quien resulte propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la Ley 5066, todo con prevención que sí dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago del capital reclamado mas \$ 2.185,18 estimados provisoriamente para intereses y costas a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados en autos, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Abónese boleta de iniciación de juicios fallante. Notifique Mussano. Notifíquese". Fdo: Dr. Darío R. Mattalia,

Juez - Daniela M. Tantera, secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Unidad 18 - H. Irígoyen 1375. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, Secretaria. Sastre, 31 de Marzo de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 132390 May. 3 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARREDONDO, DIEGO c/AYALA, RAMONA y/u Otra s/Usucapión, Expte. Nº 882 - Año 2008, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Proveyendo lo solicitado a fs. 65: agréguese los oficios diligenciados acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. A los fines de la notificación del presente decreto, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Asimismo, ofíciese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Arroyo Leyes. A lo demás: oportunamente. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 10 de Febrero de 2011. María Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 132415 May. 3 May. 9

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Hernán Andrés Liberti, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley, en los autos caratulados: "Expte. Nº 536 - Año 2010 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/Liberti, Hernán Andrés s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Téngase presente, certifíquese el poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Liberti, Hernán Andrés, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) - Silvina Boleas, secretaria. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 132377 May. 3 May. 5

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "RAMOS, ABELARDO RAMÓN y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00023328-2, año 2.010, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. Ramos Abelardo Ramón, D.N.I. Nº 6.191.138, y de la Sra. Carabajal Marcela, D.N.I. 2.835.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Viviana Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 132363 May. 3 May. 16

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don FRANCISCO LUIS TRENTE, argentino, LE. N° 6.211.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia - Santa Fe, 14 de Abril de 2011. (Expte. N° 50/2011) - Dr. Carlos E. Dávila, Juez - María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 132393 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados: ORELLANO, TRANSITO s/Sucesorio, Expte. N° 112/2011, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Orellano, Tránsito, L.C. N° 6.104.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 26 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 132341 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaria del Dr. Elio F. Alvarez, se ha dispuesto librar y publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme (art. 67 C.P.C. y C. modificado por Ley 22.278), en los autos: MULLER GLADYS TERESITA s/Sucesorio; Expte. N° 184/2011. L.C. 3.990.109. Santa Fe, 10 de abril de 2.011. Elvio F. Alvarez, secretario.

§ 15 132460 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: LENCINA, RAMONA MANUELA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 233 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Manuela Lencina, L.C. Nro. 3.990.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria. Celia Borna, secretaria.

§ 15 132335 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados GROSSO, OSCAR ENERIO s/Sucesorio; Expte. 256, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Grosso, Oscar Enerio, Argentino, Mayor de edad, con L.E. N° 6.196.191, fallecido en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 05 de Noviembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 05 de abril de 2011 por el Dr. Alexis Germán Montenegro; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 20 de Abril de 2011. María Ester Noé Ferro, secretaria.

§ 15 132441 May. 3 May. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: LONGO, HECTOR HUGO s/Sucesorio, (Expte. Nº 1114/2010), cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Héctor Hugo Longo, L.E. Nº 6.223.673, para que dentro del plazo legal comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 132337 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Edgardo Dávila y Secretaria Dra. Ma. del Huerto Guayan, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Granau Ana Elba, DNI 14.830.845, en autos caratulados: GRANAD, ANA ELBA s/Sucesorio", Expte. Nº 138/10 y su acumulado ALVAREZ, JUAN DEMETRIO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 1437/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 132345 May. 3 May. 16

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez en autos caratulados "BARAGIOLA, EMILIO JOSÉ LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 125/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Emilio José Luis Baragiola, L.E. 5.827.744, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el día 27 de Agosto de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Abril de 2011. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 132350 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: López, Inés Concepción Matilde, L.C. Nº 6.367.190 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: "LÓPEZ, INÉS CONCEPCIÓN MATILDE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 98, Año 2011. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Secretaría a cargo de la Dra. Celia G. Borna.

§ 15 132349 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Espinoza Liliana Guadalupe, D.N.I. 13.333.426, fallecida el 18 de Agosto de 2003, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 132354 May. 3 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "SCHMIDT AIDEE BARBARITA s/Sucesorio", Expte. N° 1368 - Año 2005, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Aidée o Haydée Barbarita Schmidt, L.C. N° 1.050.725, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 132359 May. 3 May. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo Nombre, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes: don Cristóbal Meneses, L.E. N° 0.799.634, fallecido el 23 de Noviembre de 1987 en la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y doña Elisa Epifanía Aullero, L.C. N° 6.124.520, fallecida el 3 de Julio de 2010 en la ciudad de Santo Tome (Provincia de Santa Fe); para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados: "MENESES CRISTÓBAL y AULLERO ELISA EPIFANÍA s/Declaratoria de Herederos", Expte N° 65/2011 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. DIEGO ALDAO - Juez.- Dr. Germán Aníbal Romero, secretario. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 132366 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 8va. Nominación, en autos caratulados: "COMI, ELVIO RAÚL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1559 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. ELVIO RAUL COMI, D.N.I. N° 06.083.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 132356 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos caratulados VINDEROLA, AIDEE s/Sucesorio, Expte. N° 1221 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Aidee o Haydee Ermelinda o Hermelinda Vinderola, DNI F 6.121.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

§ 15 132352 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados "SOTTOCORNO, ALFREDO EMILIO s/Declaratoria de herederos" y su acum.. ZEBALLOS, ESMERALDA s/Sucesorio - Expte. N° 1244/06) Expte. N° 1162 año 1982, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esmeralda Cilda Zeballos D.N.I. N° 6.098.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 132391 May. 3 May. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "D'AMICO, PABLO y WILLENER, ROSA ELINOR s/Sucesorio", Expte. N° 267/2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pablo D'Amico, L.E. N° 2.381.321 y Rosa Elinor Willener, L.C. 6.112.707, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 20 de Abril del 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 132383 May. 3 May. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: "CAGLIERO, DANIEL H. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 503, Año 2000, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Si no se interpusiera oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. El decreto que ordena la publicidad expresa: "Tostada, 29 de setiembre de 2009. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 218, Ley 24.522). Asimismo y atento a lo previsto por el art. 219 de dicho cuerpo normativo, notifíquese por cédula a los acreedores, conjuntamente con los honorarios regulados en la fecha por separado. Notifíquese." Firmado: Dr. Manuel E. Games, Juez a cargo y Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario. Asimismo, la resolución que regula los honorarios, en su parte resolutive dispone; Tostado, 2 de Octubre de 2009. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Regular en la suma de \$ 13.019,73 los honorarios profesionales del Sindico C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico y en la suma de \$ 5.579,88 lo que equivale a 29,86 unidades JUS) repúlense en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Juan M. Martín y Miguel A. Frausin. Hágase saber a los fines expuestos en el art. 32, tercer parrafo de la Ley 6767 (modif. por la Ley 12.81) que la tasa de interés aplicable al crédito emergente

de los honorarios prealudidos, desde la mora hasta su efectivo pago es la equivalente al promedio de las que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos y paga para depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días y por importes semejantes al mencionado precedentemente. 2)... 4) Regístrese, insértese el original, agréguese copia al legajo respectivo y hágase saber. Fdo.: Dr. Manuel E. Games - Juez a cargo y Dr. Guillermo N. Loyola. Secretario. Tostado, 14 de Abril de dos mil once. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 132455 May. 3 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado (SF), Secretaria de la Dra. Margarit A. Savant, hace saber que en lo autos caratulados: "Faydella, Benito s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 2/2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Benito Faydella, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Abril de 2011.

§ 15 132387 May. 3 May. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en autos caratulados: "SILVA TERESA DEL VALLE c/SALVAY NORBERTO ERNESTO RAIMUNDO y Otro s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 1655 Año: 2009, se ha ordenando notificar por edicto el siguiente decreto: San Jorge, 12 de Abril de 2010. Agréguese edictos publicados. Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Patricia Laura Mazzi, secretaria - Dr. Tristán Régulo Martínez -Juez. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 132358 May. 3 May. 5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, depto. San Martín de esta Provincia de Santa Fe, en Expte. N° 140 Año 2011. Autos: ROTGER Gustavo Juan y Otro s/Concurso preventivo, hace saber que se ha dispuesto del Concurso Preventivo -pequeño concurso- de GUSTAVO JUAN ROTGER, argentino, nacido el fin 04 de febrero de 1956, casado, D.N.I. N° 11.816.574, domiciliado en Avda. San Martín n° 2406 de Sastre (SF), con domicilio legal en calle Rivadavia 894 ciudad, que la C.P.N. Carmen Stella Veron, ha sido designada sindico, habiendo aceptado el cargo, fijando su domicilio a los fines legales en Eva Perón N° 1372 de San Jorge, estableciendo su horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16a 19,30 hs.. donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de Mayo de 2011, inclusive. Establecer el 30 de Junio de 2011 y 26 de agosto de 21.111, como fechas en las cuales se doliera presentar el informe

individual de los créditos y el informe general respectivamente v el 22 de febrero del 2012 a las 8 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa, venciendo el periodo de exclusividad el día 02 de marzo de 2012. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. (No tributa Art. 273 Ley 24522). San Jorge, 14 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 132435 May. 3 May. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: PEREYRA, CLAUDIA MABEL c/GAZZERA, RENE ALBERTO y/u Otros s/Laboral, (Expte. N° 54 - año 2009) , se cita y emplaza, a los herederos y/o sucesores del señor Rene Alberto Gazzera, D.N.I. 12.175.636, para que comparezcan a este juzgado a estar a derecho dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 132423 May. 3 May. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ROCH LUIS FELICIANO s/Sucesorio; Expte. N° 691 - Año 2010, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor Roch Luis Feliciano, D.N.I. M 6.301.243, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 18 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 132424 May. 3 May. 16

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. N° 326 - Año 2009 - CAMUSSO, TILIO c/CAMUSSO, JUAN; CAMUSSO, BARTOLOMÉ, CAMUSSO, JOSÉ y/o Sucesores Universales s/Usucapión", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 19 días del mes de abril del año dos mil once... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Rechazar el recurso de apelación opuesto por la Defensora de Ausentes y confirmar en todos sus términos la sentencia elevada. Costas a los apelantes.

Fijar los honorarios en el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe". Fdo.: Abele, Macagno, Roulet (se abstiene), Jueces de Cámara, Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 25 de Abril de 2011. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 132313 May. 3 May. 4

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados "FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA MANUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 1027 - Año 2010), se cita, y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de Julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión, durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2010. Héctor R. Albrecht, Juez, Elido Ercole, Juez.

§ 11 124076 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en autos Expediente 388/2011, FONTANETTO, ENORE PEDRO AGUSTIN s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Fontanetto, Enore Pedro Agustín, para en que el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 26 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 132457 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerbaudo, Jose, L.E. N° 2.392.283, Proni, María Juana, L.C. N° 2.392.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en los autos: "GERBAUDO, JOSE y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 15/11. Rafaela, 11 de Abril de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 132392 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Matilde Isolina Domínguez y Eliseo Alejandro Fercodini, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. "Expte N° 270 Año 2011 - DOMÍNGUEZ, MATILDE ISOLINA Y FERCODINI ELÍSEO ALEJANDRO s/Sucesorio", por ante el

Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en sede Judicial, Rafaela, 19 de Abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 132430 May. 3 May. 16

El Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 1459 -2010 DUTTO SILVIO JUAN s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Silvio Juan Dutto, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de la Dra. Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 23 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 132330 May. 3 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Arillo o Arilio o Arrillo o Atilio Miguel Pfeiffer, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: “Expte. N° 151 - Año 2011 - PFEIFFER, ARILLO MIGUEL s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. Cecilia Pliauzer.- Dra. Mercedes Dellamónica - Abogada -Secretaria. Rafaela, 15 de Abril de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 132323 May. 3 May. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados “SEGOVIA, MARCELO RAMON c/Sucesores de ROQUE FABIAN MASSIN s/Laboral”, Expte. N° 706/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 01 de Diciembre de 2010. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por entablada demanda laboral contra sucesores de Roque Fabián Massin y/o quien resulte propietario de ladrillería (sita en Manz. 16 S/Nº, barrio Belgrano la ciudad de Avellaneda” (SF) y/o (Q.R.J.R.). Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de once (11) días, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) del C.P.L. (t.o. Ley 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvenición, si correspondiere. Confesional: téngase presente, resérvese el

pliego acompañado para su oportunidad. Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese la acompañada. Documental Intimativa: Intímase a los demandados a la presentación y exhibición de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. Informativas: oficíese, autorizándose a la peticionante y/o a quien designe á intervenir en el diligenciamiento. Firme la presente providencia se proveerán las pruebas solicitadas. Conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos del Roque Fabián Massín por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C). A lo demás oportunamente y si correspondiere. Al Punto VIII: Hágase saber. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. Notifiquen. Personal del Juzgado. Notifíquese. Dra. Margarita Cismondi, Jueza - Miriam G. David, secretaria. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 132382 May. 3 May. 9
